

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320100084900 (L.S.C.)

La respuesta y documental remitidas por el director del Hospital Central de la Policía Nacional se agregan al plenario y se ponen en conocimiento de las partes para los fines previstos en la **regla 3ª del art. 501 del C.G. del P.**

El día en que se notifique la presente providencia, se deberá enviar, a través de los correos electrónicos de los apoderados de las partes, la documental y la respuesta mencionada en el párrafo anterior. **Por secretaría procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0122

HOY: 29 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA